

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MI BANCO -BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA
S.A. ANTES BANCO COMPARTIR SA
Demandado: CLAUDIA ELENA CALDAS TORO
Radicado 630014003008-2021-00463-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio de la EPS COOMEVA, en donde atienden el requerimiento que le hizo el Despacho; así como sendos oficio allegados por entidades financieras que dan cuenta de la respuesta a la medida de embargo que les fue comunicada.

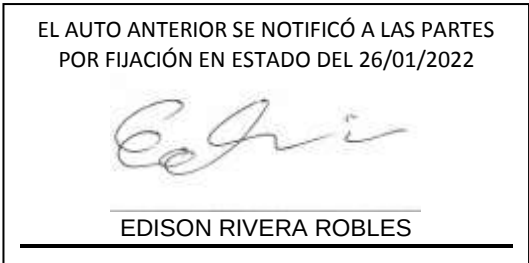
Remítase copia del expediente al actora para que conozca los documentos que se le ponen en conocimiento.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddfd9f6ad7611b6e3ba4aceacb1a2158e3084ef55687fedfc80267db50e6b79c**

Documento generado en 25/01/2022 09:29:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>